EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena OMAGÁ, legalmente constituido por la Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 10 del 20 de Diciembre de 2019

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) LIBARDO JOSE PEATE ROQUEME identificado (a) con cédula de ciudadanía número 98672634, en el cargo de Cacique del cabildo del resguardo indígena OMAGÁ, según Acta de elección o asamblea general de fecha 22 de Diciembre de 2025 y con acta de posesión de fecha 2 de Febrero de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de CÁCERES del departamento ANTIOQUIA, para el período del 1 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2027

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Septiembre del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

La presente certificación tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su expedición.

Jefferson Mena Sánchez
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.